



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 57/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS BEDOYA IZQUIERDO, Dña. ROCIO CLEMENTE NAVARRO y D PEDRO JAVIER BLANCO CAMBRONERO frente a MATEAIR EUROPA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 115.842,05 euros de principal (incluida la indemnización sustitutoria de la readmisión y salarios de tramitación) 5.792,10 euros de intereses y 11.584,21 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado MATEAIR EUROPA SL, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la Sentencia recaída en el presente procedimiento, Auto extinción de la relación laboral y Auto despachando ejecución a las parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MATEAIR EUROPA SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a catorce de septiembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.495/17)

